

3. Tercer motivo, basado en la infracción del artículo 8 del Protocolo n.º 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea (DO 2012, C 326, p. 266; en lo sucesivo, «Protocolo»).
4. Cuarto motivo, basado en la infracción del artículo 9 del Protocolo. A este respecto, el demandante invoca un caso flagrante de *fumus persecutionis*.

Recurso interpuesto el 3 de mayo de 2021 — Saure/Comisión

(Asunto T-232/21)

(2021/C 242/73)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Hans-Wilhelm Saure (Berlín, Alemania) (representante: C. Partsch, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

El demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la denegación por parte de la Comisión del acceso solicitado por el demandante a documentos de la Comisión (expediente Gestdem 2021/0550), destinado a que se le facilitarán copias del conjunto de la correspondencia que la Comisión había intercambiado, desde el 1 de abril de 2020, con la sociedad AstraZeneca plc o las filiales de esta o con la Cancillería Federal de Alemania o con el Ministerio de Sanidad alemán en relación con la sociedad AstraZeneca plc o las filiales de esta, relativa, en particular, a la cantidad de vacunas contra el COVID-19 propuestas por AstraZeneca plc y a los plazos de entrega de dichas vacunas.
- Condene en costas a la Comisión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en que el demandante considera que tiene derecho a acceder a los documentos controvertidos de la Comisión Europea en virtud del artículo 2, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001. ⁽¹⁾ La denegación de la Comisión infringe esta disposición.
2. Segundo motivo, basado en que ninguna causa de exclusión de las establecidas en el Reglamento (CE) n.º 1049/2001 obsta al derecho del demandante. El demandante considera que la Comisión no ha aducido causas de exclusión y que es manifiesto que no las hay.

⁽¹⁾ Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO 2001, L 145, p. 43).

Recurso interpuesto el 3 de mayo de 2021 — Meta Cluster/EUIPO (Clustermedizin)

(Asunto T-233/21)

(2021/C 242/74)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Meta Cluster GmbH (Pyrbaum, Alemania) (representante: H. Baumann, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)